

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 28/015/2006 (público)

Servicio de Noticias: 174/2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE280152006>

No publicar antes de las 00:01 GMT del 10 de julio de 2006

Argelia: Indicios de torturas persistentes del servicio de seguridad militar en centros secretos

Palizas, descargas eléctricas y la ingestión forzada de agua sucia, orina o sustancias químicas son sólo algunos de los métodos que continúan empleando las fuerzas de seguridad argelinas con impunidad sistemática, ha revelado Amnistía Internacional en un informe hecho público hoy (10 de julio de 2006).

Basado en una serie de estudios de casos recogidos entre el 2002 y el 2006, el informe muestra cómo la "guerra contra el terror" está sirviendo de excusa para perpetuar la tortura y los malos tratos a manos del servicio de seguridad militar argelino, conocido oficialmente como Departamento de Información y Seguridad (DRS).

"Como primera medida, el presidente Bouteflika debe reconocer las alarmantes alegaciones de abusos que se documentan en este informe y comprometerse públicamente a investigarlas. También debe garantizar que los funcionarios del DRS dejan de detener o recluir a personas y que toda persona responsable de tortura o malos tratos a detenidos comparece sin dilación ante la justicia", ha declarado Malcolm Smart, director del Programa de Oriente Medio y Norte de África de Amnistía Internacional.

El informe, titulado *Poderes ilimitados: tortura a manos del servicio de Seguridad Militar en Argelia* (título provisional), examina varios casos de tortura y otros malos tratos a manos del DRS en centros de detención secretos sin acceso a abogados, médicos independientes, familiares ni supervisión civil alguna.

Varios países, como Canadá, Francia, Italia, Malaisia, los Países Bajos y España, han devuelto a presuntos autores de actividades terroristas a Argelia a pesar de que es el DRS el organismo que suele detener e interrogar a estas personas. Pese a que las autoridades civiles no ejercen ningún control sobre la conducta y las prácticas del DRS, el gobierno británico también ha intentado llegar a un acuerdo en cuya virtud los ciudadanos argelinos puedan ser devueltos basándose en "garantías diplomáticas" de que no serán sometidos a tortura.

Parece que los informes de los interrogatorios establecidos por el DRS se emplean de forma habitual como prueba ante los tribunales, mientras la ausencia de investigaciones sobre las alegaciones de tortura y otros malos tratos en Argelia preocupa desde hace tiempo a Amnistía Internacional.

Las sucesivas medidas que han adoptado las autoridades para poner fin a una década de conflicto interno, en el que han perdido la vida hasta 200.000 personas y varios miles más han "desaparecido", no han abordado las apremiantes cuestiones de derechos humanos y han

otorgado una amplia impunidad a los perpetradores.

Amnistía Internacional ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por estas medidas. La más preocupante, para la organización, es que una ley de amnistía de febrero del 2006 dio impunidad para los crímenes previstos en el derecho internacional, incluida la tortura, cometidos por el DRS.

“La persistente negación por parte de las autoridades argelinas de que se estén cometiendo abusos generalizados indica que Argelia tiene aún mucho por hacer para combatir la tortura y otros malos tratos –ha declarado Malcolm Smart–. Las autoridades deben abordar el nefasto legado del pasado y garantizar que se castiga a los autores de torturas.”

En el informe se formula una serie de recomendaciones al gobierno argelino, entre ellas:

No se debe permitir que los funcionarios del DRS sigan deteniendo o recluyendo a personas, dada la persistencia de las alegaciones de torturas perpetradas por el DRS y la ausencia de una supervisión efectiva de los procedimientos de detención y reclusión del DRS.

Hay que modificar la legislación a fin de garantizar que cualquier persona que sea privada de libertad tiene acceso a un abogado sin dilación.

Deben revocarse las disposiciones legales introducidas en febrero de 2006 que son contrarias a la obligación de Argelia de investigar y castigar la tortura y los malos tratos y que penalizan la libertad de expresión sobre los abusos cometidos por el Estado.

Además, Amnistía Internacional pide a los gobiernos extranjeros que pongan fin a la devolución de personas a Argelia si pueden ser sometidas a tortura y otros malos tratos, así como al uso de las “garantías diplomáticas”; que garanticen que las pruebas obtenidas bajo tortura en Argelia no se utilizan en actuaciones judiciales y que ninguna persona detenida en Argelia a petición de un gobierno extranjero esté bajo custodia del DRS.

Si desean un ejemplar del informe *Poderes ilimitados: tortura a manos del servicio de Seguridad Militar en Argelia* (título provisional), visiten:

<http://web.amnesty.org/library/index/eslmde280042006>

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.